ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA ROCIO JIMENEZ PILIDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.354.985	CONTRATO No.	146-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar y ejecutar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN.	Según memorando Del día 17 de marzo del presente año y como directriz general se debe suspender temporalmente las comisiones y solicitudes de viajes a nivel territorial, así como la atención personalizada como medida preventiva para reducir el riego de contagio del COVID-19. Así, durante el período reportado se verifica la asignación de 436 Personas en Reincorporación asignados al Grupo Territorial Cundinamarca Boyacá Casanare de las cuales 423 pertenecen al estado Activo, 4 con estado Ausente, 5 con estado Investigación por privación de la libertad, 1 con estado No aplica programa de reincorporación y 3 con estado Fallecido y se verifican procesos de asignación y atención a los profesionales contratistas de Reintegración y profesionales Facilitadores de los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Casanare y Amazonas. Se realizaron diversas atenciones de tipo telefónico en el marco del proceso de Reincorporación adelantado por la ARN para el caso de dos PER residentes en la ciudad de Bogotá y se apoyó la atención de población de algunos municipios de Cundinamarca. Asimismo y en el marco de la atención de la población en Reincorporación se orientó al equipo que acompaña a dicha población en los diferentes departamentos con respecto a la puesta en marcha del protocolo para el seguimiento de las medidas de control y caracterización de signos de alarma frente al COVID-19 y aplicación de la Resolución 0843 de 2020 y amntenimiento del mismo hasta el 31 de mayo, segun las disposiciones del Gobierno Nacional.
2. Orientar, articular e instruir de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Durante el desarrollo de las actividades en este periodo reportado se generaron encuentros via skype, via teams y de manera telefónica con los 8 profesionales facilitadores y los 12 profesionales reintegradores que realizaron acompañamienrto en Reincorporación en otras regiones a fin de brindar orientaciones generales en relación a la atención de las Personas en Reincorporación, avances en caracterización de acceso virtual, cracterización de población en términos de FA y FPT, la caracterización de la población en términos de requisitos, necesidades e iniciativas con relación a proyectos productivos, verificación de iniciativas de tipo colectivo además de continuar con el entrenamiento y capacitación al equipo de profesionales. Asimismo se desarrollaron reuniones con el equipo de profesionales especificamente para desarrollar acciones y mejoramiento en las atenciones en el marco del proceso de Reincorporación los dias 7,14,20 y 28 de Mayo. Para este mes se desarrollaron orientaciones frente a planillas y reporte de asistencia y mejoramiento en la descripción de dichas asistencias, cargue de las mismas solicitado a 4 facilitadores como apoyo a los técnicos del GT, Caracterización de medios tecnológicos de la población atendida, caracterización Fa y FPT.
3. Realizar seguimiento a las acciones de implementación que ejecutan los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Se generaron verificaciones de proceso de caracterización de la población en Reincorporación con relación a los productos del Tablero de Gestión por profesional y zona de acomapañmiento. Asimismo se verificaron códigos pertinentes utilizados en cada atención brindada a la población en Reincorporación, se verificó atención y acceso a beneficios en contraste con el tablero gestión de Reincorporación de la población asignada del mes corte. Se realizó verificación de cargue de documentos adjuntos de la población en Reincorporación y registro de ubicación en SIR. Se verificó postulación de población a oferta de becas PNUD encontrando 1 postulación más. De manera paralela se generaron comunicaciones con los profesionales respecto de cada uno de los indicadores y proceso de PER en casos especiales a fin de definir acompañamientos diferenciales por temas de seguridad y otros.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	La población atendida por el GT Cundinamarca- Boyacá-Casanare que alcanza las 423 personas en estado Activo se encuentra recibiendo atención en los servicios enunciados a continuación: Atención: 96%, vinculación a SGSSS 99%, Pensiones: 94%. Educación: Actualmente se avanza en la vinculación de la población y espera del convenio ARN UNAD llegando a 21% . RNR: Cumplimiento de 99% y MNA con cumplimiento del 67%.. En el marco de la incidencia política para el año 2020 y desarrollando el ejercicio corresponsable en los territorios se pretende continuar con la articulación interinstitucional en los diversos territorios donde se encuentre población atendida por ARN y así vincular la Política de Reincorporación que posibilitará amplitud en las ofertas brindadas a la Población en Reincorporación atendida. Especificamente para el caso de la Gobernación de Boyacá, se genera inclusión en el borrador del PDD en linea, programa y meta específica para el cuatrenio que está en espera de aprobación por parte de la Asamblea de Boyacá.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	El total de la población atendida por el GT Cundinamarca- Boyacá - Casanare se encuentra recibiendo atención de manera personalizada de manera telefónica/virtual por Facilitadores y Profesionales Reintegradores en actividades de acompañamiento psicosocial, vinculación a SGSSS, vinculación a Educación (Formación acádemica y para el trabajo) según sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico en el marco de la normativa vigente además de la aplicación del código de atención en el marco de la contingencia de acompañamiento virtual y telefónico asi como el seguimiento de signos y sintomas de alarma a tener en cuenta con respecto a la prevención del contagio del COVID 19. De acuerdo al reporte del presente informe los profesionales asignados para la atención se encuentran en la articulación con la oferta en el Territorio a fin de posibilitar de la mejor manera posible el recurso encontrado en cada región y avanzar en el proceso de acompañamiento a la población de manera virtual y telefónica para procesos de acceso a beneficios.
6. Gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Frente al tema de la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y Reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en el Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad local se manriene la suspensión del contrato con el operador logístico UTEP para el desarrollo de Mambrú Viotá. Esto como medida tomada en cuenta según la disposición de cuarentena obligatoria preventiva frente al contagio de COVID-19.
7. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Para este periodo se mantuvo comunicación con acompañantes de la misión de observación de la ONU asignados a los diferentes territorios en Cundinamarca y Bogotá y que se encuentran en la jurisdicción del GT, UTR y enlaces de FARC para el Departamento de Cundinamarca. Se mantuvo comunicación en temas de incidencia politica con la Gobernación de Boyacá y Alcaldia de Tunja. Se generaron coordinaciones con lideres del SENA Regional Cundinamarca y sede Gualivá, PNUD, FINAGRO.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA ROCIO JIMENEZ PILIDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.354.985	CONTRATO No.	146-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad.	Durante el período que comprende el presente informe y con respecto a la población atendida del Programa de Reincorporación se realizó oferta del Proceso Educativo y de Formación Para el Trabajo en las IED en los diferentes municipios donde se encuentra la población en Reincorporación y SENA, se generó verificación uno a uno de la población del GT con respecto a acceso, vinculación e interés frente a vinculación al componente educativo. Se realizó el barrido de información de los lugares de residencia a fin de que cada PER y su familia sea vinculados a la EPS que se encuentra en cada municipio de Cundinamarca, Boyacá, Casanare y Amazonas, frente a esto se evidenciaron alertas que fueron remitidas a los profesionales y el profesional de salud. Asimismo se coordina actualmente con los profesionales la vinculación de la población objeto a convenios como el educativo con Compensar - Tecnisistemas para el municipio de Soacha especificamente y la alerta presentada dadas las nuevas disposiciones de Compensar, la opción de postulación al proyecto Arando la Educación de FUCEPAZ y Consejo Noruego de la cual se espera respuesta. Asimismo se realizó verificación de acceso virtual y alistamiento de la población postulada al convenio ARN Maestro Itinerante para la mayoria de la población en Reincorporación asignada al GT.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, así como el registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos.	En el período que comprende el presente informe se realizaron entregas requeridas en las fechas estipuladas de informes requeridos por la Coordinación o nivel central en el marco del proceso de Reincorporación. Especificamente en el SIR se verificaron los datos incluidos por los profesionales acomapañantes del proceso de Reincorporación en lo concerniente a MNA, Datos de ubicación, Cargue de documentos adjuntos, Ficha CDV y alertas de seguridad. Se realizó atención telefónica a lideres FARC que se encuentran en Bogotá según las directrices de Coordinación del GT y apoyo en términos financieros para uno de ellos de manera específica. Se remitieron datos de contacto de la Asamblea de Boyacá a la profesional de Corresponsabilidad y asimismo se ha mantenido la comunicación con la referente de la Gobernación del Departamento.
10. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el período que comprende el presente informe se realizaron entregas requeridas en las fechas estipuladas de informes requeridos por la Coordinación o nivel central en el marco del proceso de Reincorporación, verificación de cargue de asistencias en SIR y descripciones realizadas, Ficha PCDV, caracterización productiva de la población, reporte de apoyo a asociaciones, entrega de informe de honorarios. Junto a la Asesora de Reintegración se construyó formato de seguimiento de asitencia y gestión para ser usado por el equipo de profesionales del GT y se realizó verificación de medios tecnológicos de la población. Se realizaron además apoyos a la coordinación en términos de presentaciones de Reorganización del GT, Asignaciones a profesionales y distribución de actividades que requieren apoyo por parte del músculo misional del GT, asimismo se realizaron apoyos en temas productivos y de articulación con el equipo de profesionales en Cundinamarca, Boyacá, Bogotá y Casanare.
11. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	El dia 4 y 28 de Mayo se remitieron datos de seguimiento de la postulación de iniciativas productivas y reunión con SENA en verificación de avances del convenio SENA-ARN. Los dias 5 y 20 de Mayo se participó de la mesa de Generación de Ingresos. Los dias 6,11 y 15 de Mayo se participó de la reunión del Grupo de Comunidades ARN a nivel nacional y las reuniones en torno al tema de la Estrategia Mambrú con el profesional de nivel central y con el equipo interno del GT en el marco de la reactivción de la estrategia. El dia 6 y 21 de Mayo se participó de reunión ITPS. Los dias 7, 14, 20 y 28 de Mayo se realizaron reuniones con el Equip de Reincorporación a fin de afinar procesos de acompañamiento de la población. El dia 8 de Mayo se participó de reunión de equipo primario dirigido por la Cooridnación del GT. Los dias 11 y 12 de Mayo se participaron de reuniones de CDV interna del GT y organizada desde Articulación Territorial. El dia 12 de Mayo se adelantó participación en la mesa de educación del GT. Los dias 13 y 22 de Mayo se participó de las sesiones de seguimiento de incidiencia política en Cundinamarca junto con ONU, FARC Y ARN. El dia 14 de Mayo se adelantó encuentro de seguimiento subequipo con las dos profesionales de Reintegración. El dia 15 de Mayo se participó de la reunión de equipo primario en términos de seguimiento de tablero control y gestión y reunión del Plan de Fortalecimiento orientado por Articulción Territorial. El dia 18 de Mayo se participó de la reunión de equipo Soacha y se realizó transferencia de información para la atención de la población de Boyacá frente a próxima suspensión de contrato de una de las profesionales. El dia 19 de Mayo se generó participación en Mesa de Salud del GT y el dia 26 de Mayo se realizó taller financiero orientado por FINAGRO.
12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó participación en las reuniones ITPS regional del mes de manera virtual los dias 6 y 21 de Mayo. Se indicaron mensajes, socialización de piezas comunicativas y reportes por parte de la ARN a los profesionales y de estos a la población en Reincorproación en el marco de la prevención de contagio del COVID-19.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

LAURA ROCIO JIMENEZ PILIDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"